



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**

Ibagué, Veintitrés (23) de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 223-2015  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: MARÍA AURORA MARÍN GODOY  
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial que antecede, ordénese a su costa, la expedición de primera copia auténtica que presta mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria.

De igual manera, expídase copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia, del auto del 11 de Septiembre de 2018 con sus constancias de notificación y ejecutoria, y del poder.

En cuanto a la primera copia que presta mérito ejecutivo de la sentencia de primera instancia, no se ordenará, por cuanto la misma ya fue autorizada a folio 92 vuelto, debiendo entregarse por secretaria.

Expídase igualmente, constancia de vigencia del poder.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

J.

AVENIDA AMBALA CALLE 69 N° 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO  
EDIFICIO COMFATOLIMA  
IBAGUE